

S.P.U.M.

# FOROS

## HACIA LA REFORMA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD

Miércoles 3 de mayo de 2017

Mesa 4:

Jubilaciones y pensiones

16:00-20:00 hrs.

### P O N E N C I A

#### **LA FARSA DEL FESTEJO DEL CENTENARIO DE LA UMSNH PROMOVIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO: HONRAR SOBAJANDO**

*Mtra. Ma. Eugenia Figueroa Hernández*

*Mtro. Raúl Mejía Alfaro*

**Movimiento en Defensa de la Jubilación,  
el Estado de Derecho y la Autonomía Universitaria.**

Miércoles 3 de mayo de 2017  
Mesa 4:  
Jubilaciones y pensiones  
16:00-20:00 hrs.

**P O N E N C I A**

**LA FARSA DEL  
FESTEJO DEL CENTENARIO DE LA UMSNH  
PROMOVIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO:  
HONRAR SOBAJANDO**

Mtra. Ma. Eugenia Figueroa Hernández  
Mtro. Raúl Mejía Alfaro

**Movimiento en Defensa de la Jubilación,  
el Estado de Derecho y la Autonomía Universitaria**

Compañeras y compañeros: la finalidad de esta ponencia temática es que tengamos claro ese discurso neoliberal contradictorio; que no permitamos ya las amenazas y burlas a la casa de D. Vasco de Quiroga, Hidalgo, Morelos, Ocampo, a nuestra casa de estudios, a nuestra *Alma Mater*.

\* \* \*

El 5 de octubre de 1917, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la creación de la Universidad Autónoma del Estado de Michoacán, con el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El día 15 del mismo mes, el Ejecutivo, a cargo del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, promulgó el decreto correspondiente de la que ha sido considerada «La primera Universidad Autónoma del Continente».

Con motivo del «Primer Centenario de la Casa de Hidalgo», desde el año 2015 se han preparado por parte de los poderes del Estado de Michoacán y de las Autoridades Universitarias diversos eventos y ceremonias de festejos y conmemoraciones. EL 30 de septiembre de ese año, el Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán publicó el Decreto 553 estableciendo en el Artículo Primero: «Se inscribirá con letras doradas la leyenda conmemorativa 'Centenario de la UMSNH, 1917-2017', en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con letras iguales a los próceres, cuyos nombres ahí se encuentran, los cuales han sido honrados por el Poder Legislativo del Estado, por sus acciones en favor del pueblo mexicano».

La fecha asignada para la Sesión Solemne es el 15 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, con los invitados de Honor correspondientes. La legislatura en turno, a su vez, «hará la declaratoria '2017, año del Centenario de la UMSNH' para que los Poderes del Estado, los 112 Ayuntamientos de Michoacán y el Concejo Mayor de Cherán, lleven la leyenda en la correspondencia oficial. Sin embargo, la Legislatura actual ha escalado una política de amenazas hacia la Universidad, urgiéndola a realizar reformas en su Ley Orgánica para modificar el régimen de jubilaciones, principalmente.

Por parte de las Autoridades Universitarias se ha desplegado una intensa campaña propagandística grandilocuente alusiva al Centenario, aunque contrastada con reconveniones y advertencias: no se tratará sólo de eventos festivos, declaró el Rector, sino de asumir compromisos «de toda la comunidad nicolaita, para afrontar los retos ... **como el tema del financiamiento [y] el régimen de jubilaciones y pensiones...**», entre otros [*Gaceta Nicolaita* número 80, 13 de julio de 2015].

En el «tema del financiamiento» se aduce un «quebranto» en el presupuesto, ocasionado: 1). Por «el régimen de jubilaciones»; 2). Por el sostenimiento de las Casas de los Estudiantes y del Bachillerato Nicolaita —que constituyen desde nuestro punto de vista elementos fundamentales y definitorios de la Universidad—, y 3). Por las reducciones constantes de parte del Estado y la Federación a un presupuesto universitario «por debajo de la media nacional»

Así, los poderes estatales y la autoridad universitaria han llegado a amenazar a la Institución nicolaita anunciando que a partir del mes de octubre próximo (el preciso mes del Centenario de la Universidad), no recibirá el presupuesto respectivo si no se realizan las modificaciones laborales y estructurales que exigen, violatorias a la Autonomía Universitaria y a los Derechos Laborales, dejando sin salario a diez mil docentes y empleados, y sin actividades docentes y de investigación a más de 50 mil estudiantes.

Ante el panorama descrito, recomendamos que de manera urgente elaboremos un Plan de Acción con la participación de las direcciones sindicales, las secciones sindicales, el consejo Universitario y los Consejo Técnicos en donde se programen las siguientes acciones:

- Integrar **Equipos de dialogo** con el Congreso Estatal y Federal para que se enteren de lo que es la Universidad Michoacana; exigir se reconozca y se entreguen los recursos extraordinarios completos y se conviertan en ordinarios, antes del mes de octubre. Y salvar la burla que significa colocar con *letras de oro* el Centenario de la Universidad, en el mes en el que precisamente la Universidad Michoacana no tendrá recursos porque el Congreso «castigó» a nuestra Universidad por no haber reformado la Ley Orgánica y el régimen de jubilaciones, reduciendo aún más el presupuesto extraordinario con 391 millones, acciones violatorias de la Autonomía Universitaria y de los Derechos Constitucionales. .

- Exigir que nuestros impuestos se dediquen a las Universidades Públicas, a la educación y a la generación de empleos, de manera prioritaria.

Además de muchas otras acciones que requerimos integrar en el *Plan de acción* que habrá de definirse en el presente Foro. El tiempo apremia.